



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: 000514

Litueche, 09 MAY 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Dirección de Obras Municipales tiene la necesidad de adquirir material para instalar en las jardineras ubicadas frente al Estadio Municipal de Litueche, ubicado en Av. Central Rapel.
- El memorándum N° 35 de fecha 08 de Mayo de 2023 del Director de Obras Municipales, solicitando la adquisición de 400 m2 de pasto tipo california y 10 pallets al proveedor GREENCHILE.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 232.

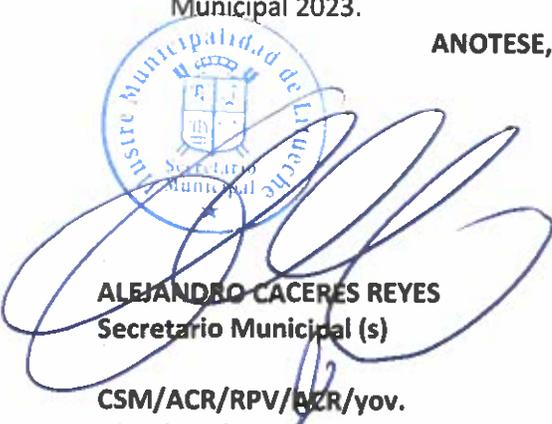
**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, Letra J y Art. 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto N° 233 de fecha 1 de marzo de 2023 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decretos Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023 y, fija nuevas subrogancias.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 400 m2 de pasto tipo california y 10 pallets.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a nombre del proveedor GREENCHILE, Rut 77.401.530-2, por el valor de \$ 981.750.- (novecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.999 Materiales de Uso o Consumo Otros del Presupuesto Municipal 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/BZR/yov.

**Distribución:**

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

